

Condiciones:

- 1.ª Tipo subasta: 505.592,99 pesetas a la baja.
- 2.ª Plazo ejecución: Seis meses.
- 3.ª Examen expediente y antecedentes: Secretaría General Diputación.
- 4.ª Fianza provisional: 15.187,75 pesetas.
- 5.ª Fianza definitiva: 30.335,50 pesetas.
- 6.ª Modelo de proposición:

Doni (nombre y dos apellidos), de (edad), de profesión vecino de (localidad y provincia), con domicilio en (calle o plaza, número), o en representación de..., según poderes bastanteados, bien enterado de los pliegos de condiciones, proyecto, presupuesto y expediente para la ejecución de las obras de reconstrucción del firme del camino vecinal de Vilanova de Segriá a la carretera provincial de Lérida a Albesa, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha, a cuya contratación se somete expresamente, se compromete y obliga a realizar dichas obras en las condiciones anunciadas por el precio de (en letra y números) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

(Reintegro, 6 pesetas Estado y 1,50 pesetas Diputación.)

7.ª Presentación plicas bajo sobre lacrado e indicando objeto proposición, en Negociado Subastas, de diez a trece horas, en plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

8.ª Apertura de plicas: En el despacho de la Presidencia, a las trece horas del día hábil siguiente al en que acabe el plazo de presentación de proposiciones.

Lérida, 29 de agosto de 1960.—El Presidente, Víctor Hellín. 3.047.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Valencia por la que se convoca subasta de las obras que se citan.

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse y existiendo crédito suficiente en presupuesto, esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la sección arriba indicada, la ejecución de las obras de construcción de Casa-Ayuntamiento, con vivienda para el Secretario; tres microescuelas, urbanización y cerramiento del Campo escolar, Central de Teléfonos con vivienda para el encargado de la misma, reforma del Matadero, reforma del lavadero, fuente pública y báscula y obras accesorias en el Municipio de Olocau, localidad adoptada por esta Corporación, por el tipo a la baja de 900.000 pesetas (novecientas mil pesetas).

Los pliegos de proposición, debidamente reintegrados, y los resguardos de la garantía provisional, juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurso en ningún caso de incompatibilidad e incapacidad legal, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de la Corporación, dentro de los veinte días hábiles que sigan al que se inserte este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

N. N., que habita en calle número con Documento Nacional de Identidad número y carnet de Empresa con responsabilidad número expedido en enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de diversas obras en el Municipio de Olocau, localidad adoptada por la Diputación Provincial en el año 1959, consistentes en Casa-Ayuntamiento con vivienda para el Secretario, tres microescuelas, urbanización y cerramiento del Campo escolar, Central de Teléfonos con vivienda para el encargado de la misma, reforma del Matadero, reforma del lavadero, fuente pública y báscula y obras accesorias, se compromete a realizar las mencionadas obras con estricta sujeción a las condiciones fijadas por la cantidad de pesetas.

Igualmente se compromete al cumplimiento de las Leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

La subasta, presidida por el señor Presidente de la Diputación, se verificará al día siguiente laborable de terminado el plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en uno de los salones de la misma y con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación.

La garantía provisional será de 22.500 pesetas, y la definitiva, el 5 por 100 del remate, con la garantía complementaria que proceda por la aplicación del apartado quinto del artículo 82 del expresado Reglamento.

El plazo para la ejecución de las obras será de cinco meses, a partir del décimo día posterior al de la formalización del contrato, debiendo estar totalmente terminadas antes del día 1 de mayo de 1961, verificándose los pagos por certificaciones mensuales de obra realizada.

El bastanteeo de poderes se hará, en su caso, por el señor Secretario general de la Corporación.

Valencia, 27 de agosto de 1960.—El Secretario general interino, R. Molina Mendoza.—El Presidente, Bernardo de Lassala. 3.051.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia subasta para enajenar una parcela de terreno, propiedad de esta Corporación.

Cumplido el trámite de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Enajenar una parcela de terreno, propiedad municipal, resultante de la ejecución del proyecto de reforma interior relativo a la urbanización de la zona norte de la Rambla Méndez Núñez, con una superficie de 471,47 metros cuadrados.

Tipo: 4714.700 pesetas, a razón de 10.000 pesetas metro cuadrado, admitiéndose proposiciones al alza.

Duración del contrato: El contrato de compraventa lo será a perpetuidad, como todos los de su clase, debiendo presentar el rematante, en plazo de seis meses, proyecto de edificio, cuyas obras comenzarán dentro de los seis meses siguientes a la fecha en que se le otorgue la autorización municipal, y terminados en plazo de cuatro años.

Pago: El pago del remate se ingresará en arcas municipales, dentro del plazo de diez días, siguientes a la fecha en que se notifique su adjudicación.

Garantía provisional: 75.720,50 pesetas.

Garantía definitiva: El 4 por 100 del remate en la cantidad, que no exceda del millón de pesetas, más el 3 por 100 de la que supere a dicho millón.

Se constituirán en metálico, en arcas municipales, en valores públicos, en cédulas de crédito local, créditos reconocidos y liquidados por la Corporación y en la Caja Nacional de Depósitos o sucursales, pero la definitiva se situará en esta provincia.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: En el Negociado de Subastas, hasta las trece horas del día hábil anterior al de la licitación, reintegrándose con seis pesetas en pólizas y nueve pesetas en sellos municipales, inutilizados.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Alcaldía, el siguiente día laboral a aquel en que se cumplan veinte hábiles, desde el posterior al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece treinta horas.

Se han obtenido las autorizaciones para la validez del contrato.

Modelo de proposición.

Don que vive en en nombre propio (o en el de..., cuya representación acredita con la primera copia del poder que, bastanteadado en forma, acompaña), declara: Que ha examinado el expediente y condiciones para la enajenación de un solar, propiedad municipal, resultante de la urbanización de la zona norte de la Rambla Méndez Núñez, por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose a adquirirlo por dicho precio.

Acompaña justificante del depósito provisional exigido y declara que no le comprenden las incapacidades o incompatibilidades de los artículos cuarto y quinto del Reglamento sobre Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma.)

Alicante, 27 de agosto de 1960.—El Alcalde, A. Soler.—El Secretario, S. Peña.—3.046.